

MARTES, 29 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 59

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2016-2492 *Aprobación y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Cementerio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en sesión de fecha 14 de marzo de 2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Cementerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bárcena de Cicero, 14 de marzo de 2016.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2016/2492

CVE-2016-2492